

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**6286 Aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, así como a la legislación estatal que la incorpora al ordenamiento jurídico español.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2010, aprobó inicialmente la modificación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, así como a la legislación estatal que la incorpora al ordenamiento jurídico español.

Las Ordenanzas y Reglamentos que se modifican, son las siguientes:

- Reglamento Municipal del Servicio de Alcantarillado y Aguas Residuales.
- Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria.
- Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente contra las Perturbaciones por Ruido y Vibraciones.

Con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presentara ninguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Fortuna, 30 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.